



CARTA DE INTENCIÓN DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ENTRE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN Y EL MUNICIPIO DE MAGDALENA

Entre la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN en adelante "LA SECRETARÍA", con domicilio en Avenida del Libertador 8151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por el Señor Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, Claudio AVRUIJ, y el Señor Secretario Ejecutivo del Consejo Federal de Derechos Humanos, Alejandro COLLIA, por una parte y el MUNICIPIO DE MAGDALENA, provincia de Buenos Aires, en adelante "EL MUNICIPIO", representado en este acto por el Señor INTENDENTE, Gonzalo Martín PELUSO, por la otra, se conviene celebrar la presente "Carta de Intención de Cooperación y Asistencia", a partir del cual las partes expresan su voluntad de generar vínculos de colaboración entre la SECRETARIA y EL MUNICIPIO a efectos de la implementación de estrategias que tiendan a extender e intensificar acciones de promoción de Derechos Humanos a nivel municipal.

Asimismo, este acuerdo formaliza la incorporación del MUNICIPIO en la Red de Desarrollo Local con Enfoque de Derechos Humanos. Se trata de una iniciativa de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación cuyo objetivo es impulsar la creación de áreas de derechos humanos en el ámbito municipal, el fortalecimiento institucional de espacios ya existentes y la planificación municipal con perspectiva de derechos humanos. En este sentido, EL MUNICIPIO adhiere a los Ejes del **PRIMER PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS (2017- 2020)**, aprobado por Decreto N° 1024/2017, y a sus Objetivos Estratégicos.

Se firman dos ejemplares del mismo tenor en la Ciudad de Quilmes, a los 13 días del mes de Agosto de 2018.

Alejandro Collia

Secretario Ejecutivo del Consejo Federal de Derechos Humanos

Claudio Avruj

Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación



RAUL GÓMEZ
Secretario
H. C. Deliberante Magdalena

Gonzalo Martín PELUSO

INTENDENTE de MAGDALENA